

DILIGENCIA DE CANCELACIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La pongo yo, Secretaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V (por delegación del Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares), para hacer constar que, en base a la petición trasladada con fecha 01.02.2019 y según acuerdo adoptado por parte de la Junta de Gobierno Local de fecha 18.05.2018 (punto nº 75), se procede a sustituir en el punto número 2 de la presente Acta la referencia a la identidad de la persona que ha solicitado la cancelación de su datos de carácter personal por sus iniciales B.H.S. De lo cual se deja constancia y se extiende la presente, en Alcalá de Henares a 1 de febrero de 2019.

Fdo. Montserrat de Miguel Sánchez

PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DISTRITO V
Secretaría



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

En la Ciudad de Alcalá de Henares, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día treinta de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron, en primera convocatoria, en la sede de la Junta Municipal del Distrito V, sita en la calle Cuenca núm. 1, de Alcalá de Henares, bajo la Presidencia de D. Alberto Egido Viciano, D. José Enrique Cuallado Pardo, representante del Grupo Municipal P.S.O.E.; D. Enrique Gutiérrez Blanco, representante del Grupo Municipal SOMOS ALCALÁ; D. Octavio Martín González y D. Alfonso Martín Serrano; representantes del Grupo Municipal P.P.; D^a. María Teresa Obiol Canalda, representante del Grupo Municipal CIUDADANOS; D. José Luis Palomar Pascual, representante de la Asociación de Vecinos El Val; D. Juan Jesús Plaza Hernán, representante de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire; D^a. M^a Josefa Hidalgo Hillera, representante de Entidades Sociales -AFA-.

Asiste como Secretaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V, D^a. Montserrat de Miguel Sánchez.

El Sr. Vicepresidente excusa la ausencia de la Presidenta de la Junta Municipal de Distrito V, D^a. Yolanda Besteiro de la Fuente y de D. Antonio Beamud Rodríguez-Rey, vocal representante de la Asociación de Vecinos VUC-CIS (Vecinos, Usuarios y Consumidores por la calidad de la vida, la igualdad y la solidaridad).

El Sr. Presidente inicia el Pleno dando la bienvenida a los asistentes y pasa a tratar los puntos del Orden del Día.

-Por el Sr. Martín se expone que se ha presentado un recurso de reposición ya que se ha rechazado una de las mociones presentadas por el Grupo Municipal Partido Popular, y entienden que es aconsejable informar a los vecinos de esta moción ya que es muy importante para la Junta Municipal de Distrito V porque se está elaborando un nuevo reglamento que va en contra de las Juntas Municipales y viene

Secretaría

prácticamente a dejarlas como un órgano residual a favor de un nuevo órgano parecido a las Juntas vecinales que no se sabe muy bien que va ser. Lo que se trata es de mejorar las Juntas de Distrito y no hacer experimentos con nuevas figuras que sustituyan a las Juntas. La moción que se iba a presentar trataba de eso y se rechaza porque es una moción que afecta a todas las Juntas de Distrito y tiene que ser tratado en el Pleno Municipal. Le sorprende que en una propia Junta no se pueda discutir de una Junta y concretamente sobre la Junta Municipal de Distrito V y no quieren que pierda su cometido y su razón de ser. Se ha rechazado a través de un dictamen del Secretario General del Pleno. Esta misma mañana se ha presentado un recurso para que se incluya la moción en este Pleno y entienden que se tiene que responder.

-El Sr. Presidente responde que se ha desestimado la posibilidad de incluirla en este Pleno conforme al informe emitido por la Secretaría General de Plenos del Ayuntamiento, y cede la palabra a la Secretaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito.

-La Secretaria informa que se ha recibido el recurso de reposición citado en la Junta en el día de hoy, sobre las 13 h, y dada la premura de tiempo no es materialmente posible dar respuesta en esta sesión. El citado recurso será contestado en tiempo y forma, ya que de conformidad con la normativa de procedimiento administrativo existe un plazo de un mes para dictar resolución, a partir del día siguiente de la presentación del recurso, es decir, a partir de mañana 1 de diciembre y por lo tanto.

PUNTO PRIMERO: TOMA DE POSESIÓN DE LA NUEVA VOCAL SUPLENTE DEL GRUPO CIUDADANOS, D^a. SALUSTIANA MATAS LARA, EN SUSTITUCIÓN DE D. JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ FERRUERO.

D^a. Salustiana Matas Lara, en sustitución de D. José Antonio Fernández Ferruelo, toma posesión como vocal suplente del Grupo Ciudadanos.

PUNTO SEGUNDO: RENUNCIA DE LA VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOMOS ALCALÁ, D^a. B.H.S.

El Sr. Presidente informa de la renuncia de la vocal del Grupo Municipal Somos Alcalá, D^a. B.H.S.

PUNTO TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V DE FECHA 28.09.2017.

Se aprueba por unanimidad el acta de fecha 28 de septiembre de 2017.

PUNTO CUARTO: DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V.

Se informa que se han emitido de esta Junta Municipal de Distrito **16 resoluciones, en materia de licencias urbanísticas consideradas como menores**, de la número 52 de fecha 19 de octubre a la número 67 de fecha 17 de noviembre del año 2017. Se unirá al Acta el listado de resoluciones de forma detallada.

PUNTO QUINTO: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES COMUNICADAS EN MATERIA URBANÍSTICA DEL DISTRITO V.

Se informa que se han tramitado en la Junta Municipal del Distrito **59 actuaciones urbanísticas comunicadas**, desde el 27 de septiembre hasta el 22 de noviembre de 2017.

PUNTO SEXTO: DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.

Se informa de los acuerdos aprobados en el Pleno de 25 de mayo del año en curso:

PROPOSICIÓN RELATIVA A SOLICITUD DE DOTACIÓN DE BANCOS EN EL RECINTO FERIAL.- Se pone en conocimiento que actualmente la Concejalía de Obras y Servicios no dispone de presupuesto para adquirir mobiliario urbano.

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA MEJORA DEL PUENTE SUBTERRÁNEO DE LA CALLE ÁVILA.- Se informa que por motivos de ahorro energético se apagaron varios focos del subterráneo y se va a estudiar si se procede de nuevo a encenderlos. Respecto a las filtraciones, son pequeñas y su solución es muy costosa. Añade que no es necesario ampliar el vallado y por último, se ha realizado orden de trabajo para que se repare la banda reductora de velocidad lo antes posible.

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA REPARACIÓN, MEJORA Y MANTENIMIENTO DEL PUENTE PEATONAL EN AVDA. DE MECO-CALLE ESCUDO.- Se informa que está en estudio la reparación integral de los puentes que cruzan las vías de ferrocarril.

Secretaría

-El Sr. Plaza manifiesta que en base a la proposición relativa a campaña de limpieza e inspección relativa al alcantarillado del Distrito V expone que en el informe remitido por la Concejalía de Infraestructuras, que ninguna calle del barrio de la Ciudad del Aire tales como Plus Ultra, Severo Ochoa o Barberán y Collar no se ha realizado ninguna actuación.

-El Sr. Presidente responde que se volverá a instar a esta Concejalía esta petición para que revisen el alcantarillado de estas calles para actuar en consecuencia.

PUNTO SÉPTIMO: INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

-El Sr. Presidente pasa a informar de los siguientes asuntos relacionados con la Junta Municipal de Distrito V:

*AMBULATORIO DEL VAL: Desde la JMDV se remiten escritos a Urbanismo, Patrimonio y Tesorería General de la Seguridad Social para que se informe del estado actual de expediente de obras del Ambulatorio del Val y así poder ofrecer la audiencia pública solicitada por la Asociación de Vecinos El Val. Se está a la espera de los informes solicitado. Esto da respuesta igualmente a la pregunta que ha expuesto D. Fernando Gomecello, dentro del turno de Ruegos y Preguntas.

* SEÑALIZACIÓN CALLE CUENCA: Se han recogido firmas para que la calle Cuenca no sea de único sentido. Se ha mantenido una reunión con todos los vecinos sobre este asunto y parece ser que se ha llegado a una solución entre todos, teniendo en cuenta los informes de los Servicios de Tráfico que en breve se tendrán a disposición de esta Junta.

* PROYECTO REMODELACIÓN CAMPO DE FÚTBOL JUAN DE AUSTRIA: Se informa que se celebró una reunión el 9 de noviembre en la Casa de la Juventud para todos los vecinos afectados de la remodelación del CF Juan de Austria. Se explicó el borrador del proyecto y en base al plazo de alegaciones se han recogido más de 100 las sugerencias presentadas por los vecinos. Estas sugerencias se valorarán y se elaborará un proyecto que sea funcional intentando materializar todas las inquietudes vecinales.

*ACTIVIDADES NAVIDEÑAS EN LA CASA DE LA JUVENTUD:

En la Junta de Distrito V se celebrarán las siguientes actividades:

- Martes, 26 de diciembre: Espectáculo de Ciencia, "Circonciencia", de 12 a 13 horas. Todas las edades.
- Miércoles, 27 de diciembre: Cuentacuentos, "Margarita del Mazo", de 12 a 13 horas. Todas las edades.

Secretaría

- Jueves, 28 de diciembre: taller de dulces, de 12 a 13 horas. Para mayores de 4 años. Con inscripción previa y aforo máximo de 20 plazas.
- Viernes, 29 de diciembre: proyección de cortos, "Alcine Kids", de 12 a 13 horas.
- Martes, 2 de enero: concurso de disfraces y pasacalles. De 12 a 13 horas. Con inscripción previa y bases publicadas en www.ayto-alcaladhenares.es. La idea es acercar la navidad a todos los barrios y a la mayor cantidad posible de la ciudadanía y que sea más cómodo acudir a su barrio no haciendo falta ir al centro de la ciudad.
- Martes, 2 de enero: taller de arbolitos de navidad. De 17 a 18 horas. Para mayores de 4 años. Con inscripción previa y aforo máximo de 30 plazas.
- Miércoles, 3 de enero: magia en familia, "Mago Kreston". De 12 a 13 horas.
- Jueves, 4 de enero: ¿hacemos un corto?. De 12 a 14 horas. Mayores de 7 años. Con inscripción previa y aforo máximo de 30 plazas.

***AMPLIACIÓN DE FUNCIONES EN LA JMDV:**

- Natación de mayores de 65 años: desde mayo de 2017 se está gestionando la natación de mayores de 65 años para todos los mayores del Distrito y no solamente a los inscritos en los centros de Mayores.
- Registro General: la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de agosto de 2017 acordó el cambio de funcionamiento de los registros auxiliares que funcionaban en todas las Juntas, de tal manera, que estos registros auxiliares funcionan como Registro General.
- Debido a la creación de la Comisión de Reclamaciones y Sugerencias vecinales, todos los meses se trasladará a esta comisión listado con todas las quejas ciudadanas recibidas por la JMDV de forma presencial, telemática y telefónica.
- Padrones Municipales: grabación de todos los expedientes, antes se trasladaban directamente al departamento de Estadística.

Por último el Sr. Presidente informa que respecto a la solicitud de la Asociación de Vecinos Ciudad del Aire para ubicar una zona verde en la calle Barberán y Collar, traslada que se han acometido las primeras actuaciones y esperamos que a lo largo de la campaña otoño invierno ya estén realizadas y esta zona esté disponible para toda la ciudadanía.

PUNTO OCTAVO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A LAS DOS PASARELAS DE PEATONES SOBRE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL QUE UNEN LA CALLE GACETA CON EL PARQUE DE LOS NOGALES Y LA CALLE ESCUDO CON LA GLORIETA DE CTRA. DE MECO.

Secretaría

*El Sr. Palomar, expone la siguiente proposición relativa a las dos pasarelas de peatones sobre las vías del ferrocarril que unen la calle Gaceta con el Parque de los Nogales y la calle Escudo con la glorieta de Ctra. De Meco, del siguiente tenor:

“En otras ocasiones ya se han presentado preguntas y/o Mociones sobre el estado de conservación y la seguridad de las dos pasarelas a día de hoy siguen presentando una falta de mantenimiento y por tanto el deterioro es cada día mayor con el peligro para los peatones que la utilizan cada día.

1.- Pasarela que une la calle Gaceta con el Parque de los Nogales: toda la parte metálica, barandillas y barrotes de soporte, tienen muchas zonas oxidadas.

El suelo de la rampa está muy resbaladizo, los peldaños metálicos de las escaleras son también peligros y resbaladizos.

2.- Pasarela que une el parque de la C/Escudo con la Glorieta en la Ctra. De Meco frente al Edificio de la Policía: En la parte metálica el deterioro también es grande pro la oxidación tanto de las barandillas como de los barrotes y el suelo también está deteriorado y es muy resbaladizo.

Por lo expuesto se presenta al Pleno de la Junta del Distrito V la siguiente moción:

Que por parte del Organismo y/o empresa responsable se proceda a realizar las labores de mantenimiento en las dos pasarelas a fin de que no supongan un peligro para la integridad física de los muchísimos peatones que utilizan cada día estas pasarelas”.

-El Sr. Palomar manifiesta que estas dos pasarelas son muy concurridas por los vecinos y su estado de conservación es muy carencial. Las barandillas y barrotes están oxidados, el suelo es resbaladizo, las escaleras son demasiado estrechas y carecen de luz, por lo tanto, esto supone un peligro para los peatones.

-El Sr. Cuallado responde que es cierto que las pasarelas pueden estar mejor de lo que están pero su mantenimiento le corresponde a ADIF. Normalmente lo que hace el Ayuntamiento es hacer pequeñas reparaciones y parchear en función de su presupuesto para que se pueda utilizar. Apoyamos la moción y trasladaremos la petición a ADIF y señala que en una de las pasarelas si existe luz, concretamente la de la calle Escudo.

-El Sr. Palomar contesta que la solución es afrontar el problema y resolverlo y afecta directamente a los vecinos de la ciudad y lo correcto sería que el Ayuntamiento lo solucionara de forma definitiva y no parchearlo.

Secretaría

-El Sr. Cuallado expone que se trasladará a ADIF para que corrija las deficiencias y el Ayuntamiento arreglará lo que esté en su mano.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO NOVENO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS EL VAL RELATIVA A LA ORDENACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO V PARA LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

*El Sr. Palomar, expone la siguiente proposición relativa a la ordenación y adecuación de la sede de la Junta Municipal del Distrito V para los servicios administrativos, del siguiente tenor:

"En diversas ocasiones hemos hecho referencia a las carencias y las condiciones del Local donde se prestan los servicios administrativos del distrito V.

También en el Pleno del Distrito de 28 de Enero de 2017 fue presentada una Moción por parte del Grupo Municipal Ciudadanos solicitando un edificio Municipal para el Distrito V, la respuesta por parte de la Sra. Presidenta fue; se va a proceder al traslado de la Junta Municipal del Distrito al local municipal sito en Av. Virgen del Val frente a la ciudad Deportiva, a día de hoy desconocemos que se ha hecho al respecto han pasado casi dos años.

La población del Distrito está en torno a los 48.000 habitantes, desde el propio Ayuntamiento se transmite al ciudadano al objetivo de descentralizar la Gestión Municipal, acercar la Administración al vecino y mejorar las condiciones en la prestación de los Servicios Municipales.

Las condiciones del local del Distrito V, en el que nos encontramos, son muy incómodas tanto para el vecino, que ha de esperar en el reducido espacio de la entrada, como para el personal Municipal que trabaja aquí que lo hace en un diminuto habitáculo donde también se ubica la impresora y otros enseres de oficina.

También en referencia al personal creemos que está muy mal dotado el Servicio, no hay conserje y el personal administrativo es insuficiente e insisto, trabaja en unas condiciones muy precarias.

Por todo lo expuesto se presenta al Pleno de la Junta del Distrito V la siguiente moción:

Que hasta que no se resuelva el traslado de la Junta de Distrito al Local que en su día ofreció la Sra. Presidenta del Distrito se proceda a la ordenación y adecuación del espacio en este Local a fin de conseguir unas

Secretaría

mejores condiciones tanto para los vecinos que vienen a realizar sus gestiones como para el personal administrativo que trabaja en esta Junta. Que se dote a la Junta de Distrito del Personal suficiente para poder prestar los servicios ofrecidos con celeridad y eficacia que unos quieren y los otros desean y algunos prometieron””.

-El Sr. Palomar expone que el tema del acondicionamiento del local de la JMDV se ha tratado infinidad de veces y además se acaba de escuchar la ampliación de competencias de las Juntas de Distrito, tales como, grabaciones de Padrón, Natación de Mayores, Registro General y por ejemplo, el pasado martes a las once horas y cuarenta minutos en el primer habitáculo había ocho personas en condiciones precarias y en el habitáculo de atención al público solamente había un auxiliar administrativo y por ello es imprescindible que se dote a esta Junta Municipal de Distrito de un local con condiciones cómodas para todos y de un equipo administrativo suficiente. Recuerda que no existe conserje y siempre ve sólo a dos auxiliares administrativos. Son condiciones lamentables para dar un servicio a 47.000 habitantes, ya que es el segundo distrito de la ciudad. Además, el salón de actos está vacío y entiende que lo ideal sería reordenar el espacio y hacer una zona de espera cómoda sin inversión ni gasto y por supuesto se dote de más personal para que puedan realizar sus funciones con la celeridad y eficacia que el ciudadano se merece.

-La Sra. Obiol añade que en enero de 2016 se aprobó una moción para que a través del Plan Prisma se dotara de un nuevo edificio para la Junta Municipal del Distrito V, al ser el segundo distrito de más población y al parecer no es una prioridad para el Equipo de Gobierno. Son conscientes de los beneficios que se pueden prestar a través de las Juntas y lamentan que no sea una prioridad este tema.

-El Sr. Martín dice que apoya la moción y que el Equipo de Gobierno planteó una mudanza del Distrito enfrente de la Ciudad Deportiva Municipal. Al final pasan los meses y no se soluciona este problema y las Juntas Municipales tienen sentido cuanto funcionan, siempre y cuando tengan los medios oportunos. Parece ser que es necesaria una fuerte inversión pero hay que aprovechar el local actual hasta que se produzca el traslado.

-El Sr. Palomar dice que el 28 de enero de 2016 cuando se presentó la moción se dijo que el nuevo local estaría acondicionado y ya han pasado dos años, por tanto mientras llegue está solución ruega que se adopten las medidas oportunas.

Secretaría

-La Sra. Alcaide contesta que está en desacuerdo con la Sra. Obiol porque sí que es una prioridad este tema. Está claro que el traslado si está en marcha, lo que se plantea es acondicionar esta Junta para que sea efectiva, pero no se va a gastar dinero cuando dentro de unos meses se va a trasladar al local sito en Av. Virgen del Val. Informa que se ha solicitado a Recursos Humanos más personal.

-El Sr. Palomar insiste que lo que requiere es que se reestructure el local de la calle Cuenca, 1 y no hace falta gastarse dinero. Insta para que se acondicione el local cuanto antes y se dote de más personal en la Junta Municipal de Distrito V.

-El Sr. Presidente aprovecha para excusar la ausencia de la auxiliar de distrito, D^a. María Blázquez González, que no ha podido estar presente en el Pleno del día de hoy por cuestiones personales.

-El Sr. Palomar manifiesta que esto es un claro ejemplo de falta de personal porque si se dotara a esta Junta de tres personas como en el resto de Juntas no se tendría este problema.

-El Sr. Presidente manifiesta el deseo de tener más personal y se intentará cubrir a la persona que actualmente está de baja.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar la proposición presentada, con los votos a favor del Grupo Partido Popular, Grupo Ciudadanos, Entidades Sociales, Asociación de Vecinos El Val y Asociación de Vecinos Ciudad del Aire y las abstenciones de los Grupos PSOE y Somos Alcalá.

PUNTO DÉCIMO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE RELATIVA A SOLICITUD DE ACTUACIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DEL VALLADO DE PROTECCIÓN DAÑADO EN EL PUENTE SOBRE EL FFCC DE LA AVDA. MECO.

*El Sr. Plaza, expone la siguiente proposición relativa a solicitud de actuación para la adecuación de las condiciones de seguridad del vallado de protección dañado en el puente sobre el FFCC de la Avda. Meco, del siguiente tenor:

"Se observa la deficiente situación de inseguridad del vallado de protección de la Avda. Meco justo en el puente sobre las líneas de FFCC. Debido a impactos de vehículos anteriores en varios puntos del vallado, el resultado son varias zonas debilitadas en su función de protección del

Secretaría

tráfico rodado, pudiendo quizás un nuevo impacto incluso poner en peligro el tráfico ferroviario al paso por nuestra ciudad.

Y es por lo que se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote, la siguiente propuesta:

Que desde esta Junta de Distrito, se solicite urgentemente y por seguridad a los Servicios Técnicos Municipales que actúen en la adecuación de las condiciones de seguridad del vallado de protección dañado en el puente sobre el FFCC de la Avda. Meco".

-El Sr. Plaza expone que en el puente por el cual se accede a Meco, Universidad de Alcalá y Hospital, existen tres o cuatro zonas dañadas y el problema surge cuando existen impactos de vehículos y quizás un nuevo impacto supondría que el vehículo en cuestión cayera a las vías del tren o al parque los Nogales. Es necesario que se repare este puente lo antes posible para evitar daños mayores y si el titular del puente es ADIF que ejecute la obra cuanto antes. Añade que ADIF taló cinco pinos centenarios y el Ayuntamiento le dio permiso para ello.

-El Sr. Gutiérrez responde que están de acuerdo en el peligro de este puente, pero la respuesta es la misma que se ha dado al Sr. Palomar, lo primero es saber quién es el propietario de esta infraestructura, y lo que se puede hacer si el titular no fuera el propio Ayuntamiento sería requerir al organismo correspondiente el arreglo del puente. Si fuera el Ayuntamiento se repararía por el mismo.

-El Sr. Palomar informa que existe la ejecución subsidiaria para ejecutar las obras pertinentes y repercutir los gastos al propietario correspondiente. Quiere compromiso por parte del Equipo de Gobierno.

-El Sr. Martín opina lo mismo que el Sr. Palomar, tendrá que reparar el puente el organismo correspondiente pero si no fuera posible por su parte, tendría que arreglarlo el Ayuntamiento por ejecución subsidiaria. Si el puente es de otra administración el procedimiento es más complicado, pero si existe peligro en la zona hay que solucionar el problema.

-El Sr. Gutiérrez responde que es lo mismo que ha dicho, que repare las deficiencias quien le corresponda.

-El Sr. Plaza dice que el Ayuntamiento ya tendría que saber quién es el titular del puente.

-El Sr. Presidente aclara que el departamento de Urbanismo tendrá esta información y una vez que se sepa se requerirá el arreglo a la Administración competente. Si esta Administración hace caso omiso del

Secretaría

requerimiento, se deberán realizar los trámites oportunos para ejecutar el arreglo por parte del Ayuntamiento mediante ejecución subsidiaria.

-El Sr. Palomar comenta que este tema se ha presentado hace años y el puente sigue inseguro.

-El Sr. Presidente explica que hay que investigar para saber quién es el propietario y una vez con el informe técnico se seguirá con el procedimiento. Cuando se tenga toda la documentación se seguirá con el expediente por el servicio competente.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOPRIMERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD DEL AIRE RELATIVA A GESTIÓN DE ACTUACIÓN DE URGENCIA SOBRE ZONAS VERDES SIN DESBROZAR DE CIUDAD DEL AIRE.

*El Sr. Plaza, expone la propuesta relativa a gestión de actuación de urgencia sobre zonas verdes sin desbrozar de Ciudad del Aire, del siguiente tenor:

"Debido a la pertinaz sequía y la deficiente atención por el peligro de incendio que puede suponer, la zona verde central de Ciudad del Aire, en concreto el pinar, se encuentra lleno de malezas, suciedad, bolsas, desperdicios, etc.

Asimismo las parcelas P14 y P15 frente al Colegio Público "Ciudad del Aire" que ya son de titularidad municipal, según consta en el Registro de la Propiedad núm. 5 de Alcalá de Henares, no han sido desbrozadas ni limpiadas en todo el año.

Y es por lo que se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito V para que se vote, la siguiente propuesta:

Que desde esta Junta de Distrito, se gestione una actuación de urgencia sobre las zonas verdes de Ciudad del Aire que estén a juicio de los Servicios Técnicos Municipales en riesgo de incendio debido a las condiciones climáticas que venimos sufriendo y la falta de labores de limpieza y poda adecuadas, con especial atención al pinar de la zona verde central, la campa frente al Colegio Público "Ciudad del Aire" e incluso la zona arbolada en paralelo a la Autovía A-2, que lleva sin desbrozar desde hace varios años".

-El Sr. Plaza añade que en la actualidad saben que el barrio de Ciudad del Aire no se ha recepcionado por el Ayuntamiento, pero por convenio entre IVIED y el Ayuntamiento se tuvo en cuenta que todo lo

Secretaría

que sean zonas verdes, entre ellas la zona central donde está el pinar, habría que limpiarlo porque está lleno de porquería y existen muchas hierbas secas y supone riesgo de incendio en la zona y además está pegado a bloques de viviendas. Tenemos además la parcela 13,14 y 15 que está justo enfrente del colegio y se ha dado el caso que ha habido plaga de ratas porque no estaba desbrozada la zona. Se ha comunicado muchas veces a INVIED que dice que es del Ayuntamiento y el Ayuntamiento que de INVIED y no se hace por ninguna parte nada. También se ha comunicado en una reunión con el Alcalde y ya han pasado dos meses.

-El Sr. Cuallado responde que en relación a estas parcelas no están recepcionadas por el Ayuntamiento y aunque todos quieren que esté limpio, si no es terreno municipal no se puede intervenir. Sin embargo, se hará todo lo posible por solucionarlo.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMOSEGUNDO: PROPOSICIÓN DE LA VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA RELATIVA A ACCESOS AL RECINTO FERIAL.

*La Sra. Obiol expone la proposición relativa a accesos al recinto ferial, del siguiente tenor:

"La Ronda del Henares es una de las vías principales de circunvalación de nuestra ciudad, y como tal es utilizada por gran parte de conductores como vía rápida, lo que conlleva que los vehículos circulen por ella a gran velocidad.

El trayecto de la Ronda del Henares va bordeando el actual recinto ferial, que dispone de tres accesos al mismo. Dos de ellos (zona barrio Venecia, y antiguo recinto ferial), dispone de pasos peatonales, para cruzar la ronda del Henares. Sin embargo, el tercer acceso al recinto ferial situado en la zona próxima a plaza Juventud, carece de pasos peatonales para cruzar esa ronda con total seguridad.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente ACUERDO:

Instalación de paso peatonales frente acceso Recinto Ferial, en la zona próxima a plaza Juventud, que permitan cruzar la Ronda del Henares con total seguridad".

-La Sra. Obiol expone que al igual que el Sr. Palomar presenta una proposición relacionada con la seguridad vial. En el tercer acceso al

Secretaría

recinto ferial no hay paso de peatones y plantea la valoración de esta solicitud por la Unidad de Tráfico. Entiende que es el acceso que más se usa ya que en esa zona la densidad de población es alta y además actualmente se están realizando actividades en el recinto ferial con motivo de la Navidad.

-La Sra. Alcaide responde que el informe de Tráfico es desfavorable, ya que el acceso referido está en curva y es complicado instalar este paso de peatones. Por este motivo, votará en contra de la moción y se instará para que coloque el paso de peatones en la zona de recta.

-El Sr. Presidente añade que el informe es de fecha septiembre de 2016 y comunican que no es recomendable el paso de peatones en la zona que se indica en la moción, proporcionando otras alternativas.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda rechazar la proposición presentada, con los votos a favor del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, Asociación de Vecinos El Val y Asociación de Vecinos Ciudad del Aire, las abstenciones del Grupo Partido Popular y los votos en contra del Grupo PSOE, Grupos Somos Alcalá y Entidades Sociales.

PUNTO DÉCIMOTERCERO: PROPOSICIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARTIDO POPULAR RELATIVA A COBERTURA DE LA BAJA DEL CONSERJE DEL CENTRO DE MAYORES EL VAL.

*El Sr. Martín expone la proposición relativa a cobertura de la baja del conserje del Centro de Mayores El Val, del siguiente tenor:

"Aproximadamente desde hace un año, el centro de Mayores El Val no dispone de conserje, por lo que son los propios socios o los adjudicatarios del servicio de bar y/o peluquería del propio centro los que de manera inapropiada realizan las funciones de conserjería.

El Centro de Mayores de El Val dispone de casi 2.000 socios por lo que la vida de este centro es muy activa y es muy concurrido por sus usuarios. Por ello creemos que es necesario que el centro de Mayores de El Val tenga un conserje que vele, supervise, controle los accesos al centro y atienda las necesidades que puedan surgir en el día a día.

Por tanto, en virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito V el siguiente ACUERDO:

Instar a la Concejalía de Mayores para que cubra la baja del conserje del Centro de Mayores".

Secretaría

-EL Sr. Martín manifiesta que el puesto de conserje en el Centro de Mayores el Val lleva sin cubrirse aproximadamente un año y estas funciones las están asumiendo otras personas del centro que no les compete realizarlas. Requiere que se cubra de forma inmediata esa plaza para atender a los mayores como se merecen.

-El Sr. Gutiérrez responde que están a favor de la propuesta y desde Recursos Humanos y Mayores han informado que ahora mismo no existe personal en el Ayuntamiento. Otra alternativa sería convocar una plaza para la cobertura de ese puesto, pero debido al Plan de Ajuste no se pueden generar plazas.

-El Sr. Martín contesta que esta plaza ya está creada y entiende que no exista limitación para esto. Existen otras alternativas y si todo se somete al Plan de Ajuste no se resolvería ningún tema.

-La Sra. Alcaide manifiesta que debido a la gestión de la legislatura anterior hemos heredado esta situación. Por supuesto que les gustaría contratar a más gente e invertir dinero en todo lo que fuera necesario.

-La Sra. Obiol expone que el Plan de Ajuste es una excusa y existen prioridades que hay que solventar.

-El Sr. Presidente explica que debido al Plan de Ajuste se determina una tasa de reposición inferior al 15% y salvo que sean plazas esenciales e imprescindibles no se pueden cubrir. Se impone por Ley este porcentaje y aunque sea prioritario los porcentajes son los que son.

El Pleno de la Junta Municipal del Distrito V acuerda aprobar por unanimidad la proposición presentada.

PUNTO DÉCIMO CUARTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

*El Sr. Presidente concede la palabra a D. Jaime Bueno Córdoba para que exponga su pregunta relativa a los malos olores de la empresa Química Sintética pero al no estar presente el vecino, no se formula la pregunta.

*El Sr. Fernández León expone la siguiente pregunta:
"Estando habitando en la zona afectada por los malos olores y los ruidos de la fábrica Química Sintética solicita que le sean contestadas las siguientes preguntas:

- ¿Con que fecha se le concedió a la citada fábrica Química Sintética la autorización para continuar con sus actividades?.

Secretaría

- ¿Hasta qué fecha tiene concedida dicha autorización?.
- ¿Qué organismo u organismos son los que conceden la autorización para continuar con sus actividades?.
- ¿Qué organismo u organismos se encargan de supervisar esas actividades?.

-El Sr. Presidente contesta que este tema es competencia de la Sección Técnica Industrial y aún no se tiene la información, que se trasladará en cuanto se disponga de la misma.

Respecto a la primera pregunta no formulada, el Presidente informa que respecto a la calidad del aire, se ha instalado una estación móvil de calidad del aire por la Comunidad de Madrid cerca de la Comisaría, desde el 27 de junio hasta el 8 de julio del año en curso, y otra estación se ha ubicado en el centro de protección animal desde el 18 al 31 de julio. Los resultados es que los contaminantes se encontraban por debajo de los límites legales establecidos. Sin embargo, había un pico de benceno en el punto de la comisaría. Aunque la medición fue de 1,7 microgramos por metro cúbico y el límite está en 5, se instó a la Comunidad de Madrid desde el Ayuntamiento para volver a analizar esta medición y se ubicó de nuevo el 16 de noviembre para hacer una segunda monitorización de calidad del aire.

-Un vecino manifiesta que tendría que estar ubicado el punto de la comisaría más cerca de la empresa Química Sintética.

-El Sr. Presidente explica que existe una limitación por la propia instalación en sí ya que no se puede instalar en un parque o en un lugar accesible. Es un vehículo bastante caro y para que acceda la Comunidad de Madrid a permitir ubicar esta estación móvil tiene que ser en un recinto perimetrado y controlado. No obstante, en cuanto a mediciones de la calidad del aire desde el punto de vista técnico no es necesario ponerlo muy cerca del foco de la emisión. A 200, 300 metros o un kilómetro no es muy significativo los resultados. El lugar más próximo e idóneo es donde está actualmente.

-Un vecino interviene diciendo que se instaló una estación en la Plaza Luca de Tena y el resultado fue que no existía contaminación.

-El Sr. Presidente responde que una vez descartado el pico de error se decidirá si se instala en otro punto de medición o no. Insiste en que la distancia no es significativa en la calidad del aire. Tenemos que cumplir los perímetros de seguridad que nos exige la Comunidad de Madrid al ubicar en nuestro municipio la estación móvil sin coste alguno.

Secretaría

-Un vecino pregunta si se puede instalar esta estación dentro de la fábrica de Química Sintética.

-El Sr. Presidente contesta que se tendría que pedir autorización a la empresa. Además se ha solicitado hacer públicos los informes y estamos a la espera de contestación al respecto.

-Una vecina interviene diciendo que desde que está la estación ahí no huele como habitualmente.

*La Sra. Rodríguez Cuelo expone las siguientes preguntas:

¿Por qué consideran que no es viable un aparcamiento subterráneo en el Parque Juan de Austria? ¿Han hecho a día de hoy un estudio sobre su viabilidad? ¿Por qué en otros barrios si (Calle Escudo, Paseo Pastrana) y en Juan de Austria no? ¿Se han planteado siquiera buscar vías de financiación y otras medidas para hacer más asequibles los aparcamientos subterráneos? ¿No creen que si esta opción se realizase podría beneficiar a todos?

-El Sr. Presidente explica que como existen distintas preguntas relacionadas con la remodelación del Parque Juan de Austria, indica que se procederá a leer todas ellas y se les dará contestación en este mismo Pleno.

*La Sra. Cintora Gil expone las siguientes preguntas:

¿Han hecho ustedes un estudio serio y real de la problemática del aparcamiento en la zona? ¿Saben ustedes donde está ubicada la calle Fernando de Flandes? ¿Saben ustedes, a modo de ejemplo, las decenas de plazas de aparcamiento libres que a diario hay en la calle Fernando de Flandes? ¿Saben que dicha calle está a escasos 300 metros (5 minutos dando un paseo) del Parque que pretenden dilapidar? ¿Acaso pretenden que en toda Alcalá la gente tenga un aparcamiento debajo de su casa a costa de acabar con las zonas libres y verdes?

Además, enseña fotos realizadas el día 27 de noviembre a las 22.30h donde se ve que están vacías aproximadamente 100 plazas de aparcamiento en la calle Fernando de Flandes.

*La Sra. Benito expone las siguientes preguntas:

Según el proyecto que se presentó el día 9 de noviembre referente a la obra del Parque Juan de Austria pregunto si ¿la parcela sigue siendo municipal y a su vez del Distrito V o ha pasado a ser privada de unos cuantos y a su vez también de la Asociación de Vecinos El val, puesto que parece ser que son los que van a decidir qué se va a hacer?. Si se va a

Secretaría

tener en cuenta lo que privadamente quieren, publicarlo para que cada uno hagamos la petición privada que queremos sin tener en cuenta lo que el barrio necesita que son aparcamientos.

Además, solicita aumento de terreno para la zona de los perros, después de cuatro años es ridículo el trozo que nos dan. No queremos un pipican queremos un trozo grande para que se puedan soltar y sin ningún elemento dentro.

-El Sr. Presidente explica que como en cualquier proceso participativo se recogen todas las propuestas y sugerencias de los vecinos afectados y se darán traslado de todas para que se tengan en cuenta. La idea de este proceso es que cada persona pueda plantear cualquier idea y satisfacer el interés general de las 500 personas afectadas y saciar sus necesidades. Se realizará los cambios que más propuestas se presenten y es verdad que una minoría se encontrará insatisfecha. Respecto al parking subterráneo existen estudios previos y aunque en un principio puede aparentar una ventaja, si existe hormigón armado, que es este es nuestro caso, con el paso del tiempo se deterioraría. En su día se hizo un intento y se empezaron las obras pero no hubo viabilidad económica y el coste aproximado de una plaza de garaje suponía aproximadamente 20.000€. Si en la superficie de este parking subterráneo se ubicara un parque encarecería mucho el proyecto. Lo que se está valorando es que en la superficie de ese parking se ubiquen plazas de aparcamiento para ajustarnos al presupuesto.

-La Sra. Rodríguez Cuelco expone que lo ideal sería que hubiera parking subterráneo y en superficie, pistas deportivas para fomentar el deporte.

-El Sr. Presidente manifiesta que se remitirán todas las peticiones y si la mayoría quiere zonas deportivas se instalarán. En resumen explica que se ejecutarán las peticiones mayoritarias cumpliendo la normativa vigente.

-El Sr. Palomar pregunta si después de la exposición del proyecto se puede saber los plazos para seguir esta actuación y cuál va a seguir siendo la participación ciudadana.

-El Sr. Presidente responde que se informará de todo ello a los ciudadanos. Añade que las plazas de aparcamiento de la calle Escudo salieron a 18.000€ y se vendieron todas.

*El Sr. Gomecello expone la siguiente pregunta:

Secretaría

En relación a la antigua parcela pública donde estaba el antiguo Parque de Bomberos, donde hoy está el Centro de Mayores El Val y una construcción prefabricada "BETANIA" (que suponemos es del Obispado). ¿En qué fecha y por qué título pasó a manos privadas esta última parcela?.

-El Sr. Presidente contesta que se ha remitido esta pregunta a Patrimonio y se está a la espera de contestación.

-El Sr. Gomecello manifiesta que se ha expuesto este tema varias veces en 2009 y parece ser que este distrito no dispone de parcelas públicas que serían necesarias para hacer un centro cívico e incluso un nuevo local para la Junta Municipal.

-El Sr. Presidente explica que aunque en 2009 fuera esta parcela de titularidad privada en el momento presente puede haber cambiado la titularidad y por ello, hay que esperar a la información que se facilite por parte de Patrimonio.

*El Sr. Gomecello expone una segunda pregunta:

¿Qué gestiones ha iniciado el Ayuntamiento o Concejalía de Urbanismo ante la Tesorería General de la Seguridad Social para que el antiguo ambulatorio del Val sea utilizado para uso socio sanitario público?

-El Sr. Presidente responde que se han remitido tres escritos relacionados con este tema a Urbanismo, Patrimonio y Tesorería General de la Seguridad Social para saber en qué estado está el expediente y resolver la audiencia pública.

-El Sr. Gomecello dice que no entiende por qué se tiene que remitir a Urbanismo este tema cuando lo que simplemente pregunta que uso socio sanitario se le va a dar al ambulatorio.

-El Sr. Presidente aclara que primeramente, desde Urbanismo nos tienen que informar que ha hecho la Seguridad Social con el inmueble, si ha pasado la ITE o no.

-El Sr. Gomecello expone que tampoco entiende porque ha tenido que emitir informe el Secretario General respondiendo a lo que ya sabíamos a través del Reglamento de Participación Ciudadana, es decir, confirma que la Concejala-Presidenta de la Junta Municipal de Distrito V, es la competente para convocar la audiencia pública. Todo es una pérdida de tiempo y queremos saber que va a pasar con este edificio porque parece ser que la estrategia de la Seguridad Social es vender este tipo

Secretaría

de inmuebles. No se puede tener a los vecinos con esta impotencia y las respuestas son las mismas que el anterior equipo de gobierno. En definitiva me contestó la Sr. Presidenta de la Junta Municipal de Distrito V que se está a la espera de recibir el informe de Urbanismo para luego convocar la audiencia pública. Lo único positivo de este escrito es que se va a trasladar la solicitud de audiencia pública vecinal al propietario del edificio.

-El Sr. Presidente contesta que el procedimiento es largo entre administraciones y ya se ha instado a este organismo en varias ocasiones.

El Sr. Presidente finaliza la sesión resumiendo que se han presentado 6 mociones en total, aprobándose cuatro por unanimidad, otra por mayoría y rechazándose una. Agradece la presencia de todos los vocales y vecinos que han asistido al Pleno y anima a que se personen de nuevo en el siguiente Pleno que se celebrará en enero.

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos del día del encabezamiento, de lo que yo Secretaria doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Vº Bº
LA PRESIDENTA